

**Acta Extraordinaria 502-2022.** Acta número quinientos dos guion dos mil veintidós, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial el día miércoles veintitrés de diciembre de dos mil veintidós. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Norbel Román Garita, Presidente Junta Rectora del CONAPAM; Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS), Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), -----

Participan: Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva, Gustavo Fallas Vargas, Asesor Jurídico; -----

Ausentes con justificación: Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); ); Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados(JUPEMA), Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINSA), Sonia Selva Marín, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) Carlos Salas León, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Sofía Ramírez González, Viceministra del Ministerio de Educación Pública (MEP); Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA). Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, inicia a la sesión Extraordinaria quinientos dos del veintitrés de diciembre de 2022. Luego de verificar el quórum.-----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO No. 1.** Conocimiento y aprobación del Orden del Día urgentes para la Sesión Extraordinaria No. 502-2022. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Roman indica: que se determinó que no existe el quórum de ley para celebrar la sesión, según lo establece la normativa, no obstante, es urgente atender los asuntos del Orden del Día propuestos para la sesión convocada. En virtud de lo anterior, los puntos expuestos en el orden del día y que resultan de urgencia, son los siguientes: 1) Elección secretaria Junta Rectora. 2) Conocimiento y aprobación del Orden del día para la Sesión No 502-2022. 3) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 498-2022, 4) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 499-2022, 5) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 500-2022, 6) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 501-2022, 7) Elección del Vicepresidente de Junta

Rectora, 8) Resolución No 12-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor de la señora Rosa María Núñez Quesada, cédula de identidad número 501600738 y en contra de la Certificación No. 152-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:52 horas del 22 de agosto de 2022, 9) Resolución No 13-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor del señor Orlando Barrantes Orozco, cédula de identidad número 202610902, en contra de la Certificación No. 151-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:14 horas del 22 de agosto de 2022. 10) Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO 038-2022 de fecha 11 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Solicitud de prórroga de contratos de teletrabajo), 11) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0247-O-2022 de fecha 28 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Traslado Interino Interinstitucional Sra. Viviana Monge Víquez) 12) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH -0250-O-2022 de fecha 01 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. Ascenso Interino Interinstitucional Sra. Hellen Mena Brenes), 13) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0265-O-2022 de fecha 09 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM.(Ascenso Interino Interinstitucional Sra. Andrea Quirós Calderón), 14) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0266-O-2022 de fecha 09 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Ascenso Nombramiento Interino Jorge Eduardo González Zamora , cédula 1-1135-068 ), 15) Oficio CONAPAM-DT-UFO-0337-O-2022 de fecha 29 de noviembre 2022, suscrito por el señor Carlos Molina Mora, Jefe Unidad de Fiscalización, CONAPAM. (Autorización para transferir recursos económicos no girados en el periodo presupuestario 2022, Modalidad: Abandonados). En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. **ACUERDO No. 1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, conocer en la Sesión Extraordinaria del miércoles 23 de diciembre de 2022, los siguientes puntos de urgencia: 1) Elección secretaria Junta Rectora. 2) Conocimiento y aprobación del Orden del día para la Sesión No 502-2022. 3) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 498-2022, 4) Discusión y aprobación del acta**

correspondiente a la Sesión No. 499-2022, 5) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 500-2022, 6) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 501-2022, 7) Elección del Vicepresidente de Junta Rectora, 8) Resolución No 12-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor de la señora Rosa María Núñez Quesada, cédula de identidad número 501600738 y en contra de la Certificación No. 152-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:52 horas del 22 de agosto de 2022, 9) Resolución No 13-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor del señor Orlando Barrantes Orozco, cédula de identidad número 202610902, en contra de la Certificación No. 151-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:14 horas del 22 de agosto de 2022. 10) Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO 038-2022 de fecha 11 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Solicitud de prórroga de contratos de teletrabajo), 11) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0247-O-2022 de fecha 28 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Traslado Institucional Sra. Viviana Monge Víquez) 12) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH -0250-O-2022 de fecha 01 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. Ascenso Interino Interinstitucional Sra. Hellen Mena Brenes), 13) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0265-O-2022 de fecha 09 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM.(Ascenso Interino Institucional Sra. Andrea Quirós Calderón), 14) Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0266-O-2022 de fecha 09 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Nombramiento Interino Jorge Eduardo González Zamora , cédula 1-1135-068 ), 15) Oficio CONAPAM-DT-UFO-0337-O-2022 de fecha 29 de noviembre 2022, suscrito por el señor Carlos Molina Mora, Jefe Unidad de Fiscalización, CONAPAM. (Autorización para transferir recursos económicos no girados en el periodo presupuestario 2022, Modalidad: Abandonados). -----

**ARTÍCULO No. 2.** Elección secretaria Junta Rectora. El presidente de Junta Rectora; Norbel Román, Hellen Somarribas Segura, para el cargo de secretaria durante esta sesión.

**ACUERDO No. 2. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, la elección de la secretaria de junta de la señora Hellen Somarribas Segura, para el cargo de secretaria durante esta sesión.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.** -----

El presidente de Junta Rectora; Norbel Román, Para efectos de moción se va a dar modificación del orden del día y la modificación va a estar suscrita a la discusión y aprobación de actas para el día de hoy vamos a dar una discusión y aprobación del acta 499-2022 y las otras quedarán pendientes para una próxima sesión. Los que están de acuerdo con la modificación se acuerda por unanimidad-----

**ARTÍCULO No. 3.** Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 499-2022 celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva Emilia Mora Campos, para contarles en el acta número 499-2022, desarrollo el tema de los convenios con las OBS cada uno lo tiene en sus carpetas con los insumos con respecto al acuerdo ahí tenemos algunas observaciones qué se realizaron a los convenios observaciones sobre todo de forma y no tanto de fondo no sé si gusta que le vaya proyectando las intervenciones de manera verbal o que se los proyectos para hacerlo más ágil un momento para proyectar las observaciones. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, las fueron corregidas si se llenaron los espacios con un texto entonces yo diría que simplemente se trae el acta hacia atrás. La directora ejecutiva Emilia Mora Campos el acta como tal está correcta está corregida a lo que se tiene en observaciones porque no estuve presente en esa sesión es al convenio como tal entonces para poder hacer eso la aprobación del acuerdo que sería la aprobación de los convenios lo que consulto es y la junta rectora tiene interés en conocer las observaciones qué se hicieron a los documentos de los convenios. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, en el acta está ahí está el acuerdo que se aprueba con las intervenciones de las actas. La directora ejecutiva Emilia Mora Campos, correcto pero estás observaciones son nuevas que no conoce la junta. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, a los convenios?. La directora ejecutiva Emilia Mora Campos, a los convenios correcto. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, si ustedes hacen ahorita observaciones nuevas a los convenios no pueden quedar aprobadas en el acta anterior Porque si son nuevas a los convenios están haciendo otra cosa entonces si se hacen observaciones nuevas a los convenios 2023 yo no puedo firmar convenios. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, damos por conocido, El asesor jurídico, Gustavo Fallas,

si usted es más bien quieren hacer modificaciones a los convenios 2023 en la próxima sesión de enero hacemos una adenda, porque ya ahorita los convenios están todos montados ya están listos entonces no se pueden modificar. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, entonces las decisiones vamos con lo que tenemos y el próximo año hacemos lo que tenemos que mejorar. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, porque ustedes tienen el mecanismo de hacer la adenda unilateral la modificación unilateral. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez, sin embargo, si nos gustaría saber la resolución qué, aunque no quede modificada en estos momentos. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, lo que podemos hacer En estos momentos dársele a los miembros para que lo revisen queda como subrayado en amarillo. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez, recomendaciones no riñen en contra los objetivos que tenemos con relación a sus convenios. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, son como mejoras pero van a quedar la que se analizaron con Don Gustavo. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, no es que no se pueden hacer si se pueden hacer pero con un plazo no mañana. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, es que tenemos la urgencia. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez, podemos en esta sesión aprobar las mejoras como una adenda para el próximo año no se modifica los convenios. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, al menos desconozco qué son las mejoras pero si les pediría un tiempo para analizarlas. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, Mi decisión va hacer entonces dar por conocido el acta 499 y dejamos para enero todo Gustavo la necesidad de una tienda de mejora. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, yo diría que primero pasar a los miembros para revisarlo. La directora ejecutiva Emilia Mora Campos, vamos a compartir con las personas que integran la junta una vez que don Gustavo lo hayas revisado y tenga alguna observación y demás pero solo quiero aclarar Qué son observaciones más en cuanto a la redacción porque algunas ocasiones no se comprende el fondo de lo que se busca considerando también que las personas que están integrando las OBS no precisamente son profesionales hacen una lectura de lenguaje técnico y no tienen que, añadir algunos elementos qué nos permiten hacer el resguardo de la administración de los fondos públicos entonces esas observaciones. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, entonces en el que se tocó en la discusión y aprobación de actas correspondiente al acta 499-2022 levantamos la mano lo que estamos de acuerdo para su aprobación. -----

**ACUERDO No. 3. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta**

**Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente a la Sesión No. 499-2022, celebrada el miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós. Y las otras quedaran para una próxima sesión -----**

**III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA.-----**

**ARTÍCULO No. 4.** Elección del Vicepresidente de Junta Rectora. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, tenemos como candidata a la señora Marilyn Solano Chinchilla, qué está de acuerdo si los miembros están de acuerdo elegir la de vicepresidenta.-----

**ACUERDO No. 4 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, elegir a la señora Marilyn Solano Chinchilla, como vicepresidenta de la Junta Rectora-----**

**ARTÍCULO No. 5.** Resolución No 12-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor de la señora Rosa María Núñez Quesada, cédula de identidad número 501600738 y en contra de la Certificación No. 152-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:52 horas del 22 de agosto de 2022. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, eso es un recurso de apelación en subsidio Rosa María Núñez Quesada, cédula de identidad número 501600738 y en contra de la Certificación No. 152-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:52 horas del 22 de agosto de 2022. Dónde la unidad de gestión social determina que el adulto mayor no califica para ser beneficiaria o adquirir la certificación de adulta mayor sola porque vive en casa de la hija el presente recurso es interpuesto por una persona ajena que no es la adulta mayor pero los artículos 275, 276 y 277 de la ley general de la Administración pública, figura la coadyuvancia en los procesos administrativos de manera que con fundamento en sus artículos más el criterio de Constitución Política el derecho humano a la justicia qué contiene la convención interamericana de los Derechos Humanos a las personas mayores toma el criterio válido y lo hace en dentro del plazo en el fondo de un principio cómo se negó la certificación a la señora Núñez Quesada, se determinó que vivía dentro de la casa con su hija Diana Carolina y se determinó que no cumplía con los requisitos establecidos el coadyuvancia ya que, presenta documentos qué no desvirtúa la gestión social e incluso el registro fotográfico; entonces se recomienda qué se mantenga la adición y se recomienda que se adopte la Resolución No 12-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto. si tienen alguna consulta.-----

**ACUERDO No. 5 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), POR TANTO RESUELVE: De conformidad con las razones**

**expuestas en los considerandos anteriores, rechazar el recurso de apelación interpuesto por la coadyuvancia efectuada por la Licda. Yolanda Villalobos Mena, a favor de la señora Rosa María Núñez Quesada, cédula de identidad número 501600738 y confirmar la Certificación No. 152-2021, de las 17:52 horas del 22 de agosto de 2022, emitida por la Unidad de Gestión Social. Contra lo resuelvo por la Junta Rectora del CONAPAM, procede interponer los siguientes recursos: 1.- Recurso ordinario de reposición ante la Junta Rectora del CONAPAM, dentro de los tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. 2.- Recurso extraordinario de revisión ante la Junta Rectora del CONAPAM, según los supuestos y plazos preceptuados por los numerales 353 y 354 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese.-----**

**ARTÍCULO No. 6.** Resolución No 13-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor del señor Orlando Barrantes Orozco, cédula de identidad número 202610902, en contra de la Certificación No. 151-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:14 horas del 22 de agosto de 2022. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, no Cumple requisitos para optar por certificación ya que, para empezar vive en la casa de su hija nuevamente la aplicación de los artículos 275, 276 y 277 de la ley general de la Administración pública, más la Constitución Política calificación se recomienda qué se mantenga la adición y se recomienda que se adopte la Resolución No 13-RJR-2022, recurso de apelación en subsidio interpuesto a favor del señor Orlando Barrantes Orozco, cédula de identidad número 202610902, en contra de la Certificación No. 151-2022, emitida por la Unidad de Gestión Social del CONAPAM al ser las 17:14 horas del 22 de agosto de 2022. -----

**ACUERDO No. 6 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), POR TANTO RESUELVE: De conformidad con las razones expuestas en los considerandos anteriores, rechazar el recurso de apelación interpuesto por la coadyuvancia efectuada por la Licda. Yolanda Villalobos Mena a favor del señor Orlando Barrantes Orozco, cédula de identidad número 202610902 y confirmar la Certificación No. 151-2021, de las 17:14 horas del 22 de agosto de 2022, emitida por la Unidad de Gestión Social. Contra lo resuelvo por la Junta Rectora del CONAPAM, procede interponer los siguientes recursos: 1.- Recurso ordinario de reposición ante la Junta Rectora del CONAPAM, dentro de los tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. 2.- Recurso extraordinario de revisión ante la Junta Rectora del**

**CONAPAM, según los supuestos y plazos preceptuados por los numerales 353 y 354 de la Ley General de la Administración Pública.**-----

**V.ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

La directora ejecutiva, Emilia Mora, en la Dirección Ejecutiva tenemos varias propuestas a realizar recursos humanos con respecto a diferentes nombramientos voy a leer. -----

**ARTÍCULO No. 7.** Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO 038-2022 de fecha 11 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Solicitud de prórroga de contratos de teletrabajo). Por el motivo que aún no está finalizado el reglamento de teletrabajo institucional y se solicita la prórroga por 6 meses.-----

**ACUERDO No. 7 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, que los contratos temporales de teletrabajo se prorroguen por 6 meses más del 01/01/2023 al 30/06/2023, mientras se concluye el Reglamento de Teletrabajo. Las jefaturas deberán analizar la factibilidad de que los colaboradores laboren bajo la modalidad de teletrabajo como máximo 3 días semanales, y serán los responsables del cumplimiento de metas y objetivos por última vez.** -----

**ARTÍCULO No. 8.** Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0247-O-2022 de fecha 28 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Traslado Interino Interinstitucional Sra. Viviana Monge Víquez). Qué sería la persona destacada en el departamento de periodismo de comunicación de la institución y está la propuesta que se realiza de recursos humanos.-----

De acuerdo al punto de discusión llama a consideración a la jefa de recursos humanos para una explicación pasamos la palabra a Doña Ana Laura Carvajal. La jefa de Recursos Humanos, Doña Ana Laura Carvajal, sí Solicito un traslado interino interinstitucional de la señora Viviana Monge y se pidió interino porque la titular del puesto estaba en período de prueba en el Ministerio de Cultura, pero la semana pasada llegó la evaluación de ella ella quedó en propiedad allá y entonces está la señora Viviana Monge se le puede hacer un traslado en propiedad. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez, la evaluación del período de prueba de la funcionaria la hace don Norbel o la Dirección Ejecutiva. La jefa de Recursos Humanos, Doña Ana Laura Carvajal, Edgar Muñoz, sería el jefe de ella ese nombramiento es por período de prueba ella entraría el 30 de diciembre y 3 meses de período de prueba. El presidente de

Junta Rectora, Norbel Roman, Me cuesta entender eso sí bien interino. La jefa de Recursos Humanos, Doña Ana Laura Carvajal, Edgar Muñoz, es traslado en propiedad pero un período de prueba ella tiene una propiedad y si no pasa periodo de prueba y ya se devuelve en otra institución. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez, siempre es de servicio civil y está inscrito CONAPAM así es, la jefa de Recursos Humanos, Doña Ana Laura Carvajal, ahora le pueden dar la propiedad a esta persona ella está en la misma clase puesto. El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, estamos todo satisfecho con explicación. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez, es aprobar el puesto No. 380125, no es el puesto ya está aprobado?. El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, sería quitar el uso del puesto, un receso para redactar, continuamos con la sesión de Junta, ya conocido y analizado con la Jefe de recursos humanos-----

**ACUERDO No. 8. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, nombrar a la señora Viviana Monge Víquez, cédula 108440338, en el puesto No. 380125 clase Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Relaciones Públicas y nombrar EN TRASLADO EN PROPIEDAD, para ocupar el puesto, con rige 30/12/2022 sujeto al periodo de prueba.**-----

**ARTÍCULO No. 9.** Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH -0250-O-2022 de fecha 01 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. Ascenso Interino Interinstitucional Sra. Hellen Mena Brenes). -----

**ACUERDO No. 9. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, nombrar a la señora Hellen Mena Brenes, cédula 303630357, en el puesto No. 501137 clase Técnico de Servicio Civil 3, especialidad Administración/Negocios, en ASCENSO INTERINO, a partir del 30/12/2022 hasta el 30/6/2023 mientras se resuelve el concurso interno.**-----

**ARTÍCULO No. 10.** Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0265-O-2022 de fecha 09 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM (Ascenso Interino Interinstitucional Sra. Andrea Quirós Calderón). -----

**ACUERDO No. 10. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, nombrar a la señora Andrea Quirós**

**Calderón, cédula 1-1313-0575, en el puesto No. 380127 clase Oficinista de Servicio Civil 2, especialidad labores varias de oficina y nombrar en ASCENSO INTERINO a partir del 30/12/2022 hasta el 30/6/2023 mientras se resuelve el concurso interno.-**

**ARTÍCULO No. 11.** Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0266-O-2022 de fecha 09 de diciembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Ascenso Nombramiento Interino Jorge Eduardo González Zamora , cédula 1-1135-068 ).-----

**ACUERDO No. 11. ACUERDO No. 10. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, nombrar al señor Jorge Eduardo González Zamora , cédula 1-1135-068 , en el puesto No. 380128 clase Oficinista SC1 destacado en la Recepción de CONAPAM, nombrar INTERINAMENTE a partir del 30/12/2022 hasta el 30/6/2023 mientras se resuelve el concurso interno.-----**

**ARTÍCULO No. 12.** Oficio CONAPAM-DT-UFO-0337-O-2022 de fecha 29 de noviembre 2022, suscrito por el señor Carlos Molina Mora, Jefe Unidad de Fiscalización, CONAPAM. (Autorización para transferir recursos económicos no girados en el periodo presupuestario 2022, Modalidad: Abandonados). La directora ejecutiva, Emilia Mora, estaríamos solicitando la incorporación del señor Carlos Molina, a esta sesión por si tienen alguna consulta. Con respecto a esta recomendación se pueda abortar y realizar el acuerdo. El Jefe Unidad de Fiscalización, Carlos Molina, tenemos nosotros para la aprobación de Junta Rectora que se había abierto en la sesión anterior la redistribución 01 2022, esta era por ₡ 594.000.000.00 qué cinco hogares de larga estancia nuevos para distribuir recursos no ejecutados en la en la modalidad de persona adulta mayor en abandono, inicialmente, estábamos distribuyéndolo a 16 hogares de larga estancia y la redistribución 02-2022 que obedece a que de los 16, 4 hogares desistieron porque ya, habían llenado los espacios en el hogar de los adultos mayores que se habían comprometido, el monto de estos 4 que no aceptaron es de ₡193.600.000,00 y logramos qué 5 hogares de larga estancia nuevos y el hogar de Aserrí está redistribución y necesitamos de la aprobación de la Junta Rectora debido a que esos recursos tienen que quedar transferidos antes del 31 de diciembre porque si no los perdemos usar, estando en las cuentas de los hogares son 17 hogares en total ellos lo pueden usar durante el 2023 y nosotros hacer uso de sus recursos en la primera redistribución En la primera redistribución se había ido por una sola solicitud qué hice a la Directora Ejecutiva sin embargo, se les inmediatamente yo les pido y la ayuda de las necesidad que tiene para

hacerles el estudio de las cuentas que maneja en el período anterior y los saldos que manejan en las cuentas pero no sé que tengan esa necesidad entonces desde las perspectiva técnica este apoyo de 36000000 qué que solicité junto con la redistribución 01-2022 sea excluida de la solicitud y que quede así. El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, esta es una redistribución ya lo habíamos acordado es un gran momento porque tenemos el espacio navideño que el doctor va a estar muy feliz en las siguientes horas porque estábamos necesitando hacer esto tenemos lugares y tenemos dinero vamos a despejar la sala de emergencia y el segundo punto que hace referencia entiendo desde el punto de técnico no caben esos. La directora ejecutiva, Emilia Mora, no es que se está aperturando más adultos mayores no hay un servicio cambio de los recursos no tengo el dato de gestión lo que me comentaba Don Carlos eso fue un acuerdo verbal. El presidente de Junta Rectora, un compromiso de la antigua Dirección Ejecutiva pero no encontramos. El Jefe Unidad de Fiscalización, Carlos Molina, la sacamos de ahí pero la redistribución es la misma porque qué nos vamos viernes y venimos ratitos la otra semana pero es uno de los hogares a todas las personas que queden. El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, Una pregunta Don Gustavo esto queda ratificado o el viernes. El asesor jurídico, Gustavo Fallas, tienen que firmar convenios el viernes de 1 a 3:00 porque nos vamos. La directora ejecutiva Emilia Mora, don Carlos no tiene el contexto pero el viernes hacemos una extraordinaria para votar los acuerdos. -----

**ACUERDO No. 12. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, aprobar la redistribución de ₡193.600.000,00 (ciento noventa y tres millones, seiscientos mil colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa mediante oficio CONAPAM-DT-UFO-0337-O-2022, a los siguientes Hogares de Larga Estancia: Asociación Integral para el Anciano de Parrita ₡ 23 100 000,00, Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados ₡23 100 000,00, Asociación Hogar para Ancianos Pococí Guápiles ₡30 800 000,00, Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad de Alajuela (Albergue) ₡38 500 000,00, Asociación Amigos de la Tercera Edad ₡26 950 000,00 Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños ₡35 750 000,00 Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís-Aserri ₡ 15 400 000,00. Se aprueba la transferencia en un solo tracto y firma de la Adenda al Convenio Unificado 2022 correspondiente. Los diecinueve Hogares de Larga Estancia deberán presentar un informe mensual de la atención de las**

**personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como la ejecución mensual de estos recursos económicos. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender. A las Organizaciones que no ejecuten los recursos económicos aquí asignados, se les subejecuta el presupuesto asignado con el fin de redistribuirlo a aquellos Hogares que si tengan espacios para la atención de personas adultas mayores en condición de abandono.-----**

Finaliza la sesión al ser las quince horas con treinta y un minutos-----